



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Martes, 23 de septiembre de 2008

Núm. 181

Administración.- Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios	1
Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación	
Anuncio	6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	6
Vegas del Condado	7
Sahagún	7
Santa Colomba de Somoza	7
Villablino	8
Benuza	8
Cubillas de Rueda	8
Vega de Espinareda	8

Mancomunidades de Municipios

Mancomunidad Municipal para el saneamiento integral de León y su Alfoz	9
--	---

Juntas Vecinales

Castrillo de la Ribera	9
Antimio de Abajo	9

Sardonedo	9
Vega de los Caballeros	10
Cuevas de Viñayo	10
Corbillos de la Sobarriba	10
Vilecha	10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y turismo	10

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncio	11
---------------	----

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Administración 24/03	19

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Número uno de León	23
Número dos de León	23
Número tres de León	24

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición libre, de 2 plazas de Peones de Fosas Sépticas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 98, de 26 de mayo de 2008

De conformidad con la base sexta de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la provisión por concurso-oposición libre de 2 plazas de Peones de Fosas Sépticas, funcionarios/as, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 98, de 26 de mayo de 2008, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

- Aller Martínez, José Ángel
- Álvarez Aparicio, Francisco Javier
- Álvarez Valdeón, Faustino
- Beltrán Rubio Esther
- Cañibano Amez, Gonzalo Jesús
- Cordero González, Froilán
- Fernández Geijo, Armando
- Fernández Manceñido, Agustín Óscar
- Fernández Picorel, Miguel
- García Jáñez, Daniel
- García López, Andrés
- García Mateos, Pedro
- Garnelo Calvo, Miguel Ángel



- 14 Gómez Quiñones, Manuel
- 15 Llanos de Dios, Jorge
- 16 Martínez Carrera, Miguel
- 17 Martínez Mata, Alejandro
- 18 Matilla Gil, Abel
- 19 Mora Fernández, Pedro Adrián
- 20 Mosquera Martín, Antonio
- 21 Osorio Fernández, Germán
- 22 Paniagua Fernández, Alejandro
- 23 Paul Nieto, David
- 24 Pérez Morala, Rubén
- 25 Rodríguez Vidal, Alfonso
- 26 Sánchez Robles, Santiago
- 27 Tomillo Calvo, Enrique

Excluidos:

- 1 Alonso Rodríguez, Iván (por no abonar las tasas)
- 2 Fernández Rodríguez, Julio (por estar fuera de plazo)

Las listas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 11 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo. 8032

* * *

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial Primera Carpintero, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 117, de 23 de junio de 2008.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la provisión por concurso-oposición libre de 1 plaza de Oficial Primera Carpintero, funcionario, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 117, de 23 de junio de 2008, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

- 1 Andrés Fernández, David
- 2 Cantalapiedra Hernández, Florencio
- 3 Carracedo Castro, Hugo
- 4 Chamorro Barragán, Baldomero
- 5 Cobas Cajuso, José
- 6 Dávila González, Diego
- 7 Fernández González, David
- 8 Fernández Presa, Francisco Javier
- 9 García Seruendo, Sergio
- 10 González Castillejo, Miguel Ángel
- 11 González Fernández, Manuel
- 12 Hernández Iglesias, Luis Miguel
- 13 Llamas Varas, Javier
- 14 López Dinis, Adrián
- 15 Matilla Gil, Abel
- 16 Paul Nieto, David
- 17 Quirós Gallego, Raúl
- 18 Ramos Rojo, Santiago
- 19 Redruello Regidor, Diego
- 20 Rodríguez Ruido, Juan Luis

Excluidos:

Ninguno.

Las listas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 11 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo. 8033

* * *

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, por concurso de méritos específicos de un puesto de Coordinador Administrativo del Servicio de Deportes, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 52, de 14 de marzo de 2008.

De conformidad con las bases de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la provisión por concurso de méritos específicos de un puesto de Coordinador Administrativo del Servicio de Deportes, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 52, de 14 de marzo de 2008, se procede a:

1.- Publicar las listas de admitidos y excluidos:

Admitidos

- 1 María E. Pablos Alonso.

Excluidos.

Ninguno.

2.- Determinar la composición de la Comisión de Valoración:

Presidente:

Titular: D. Arturo Bascones Pérez

Suplente: D. Ovidio Altable Argüelles.

Tres Vocales:

Titular: D. Ángel Lescún Canuria.

Suplente: D. Luis Gonzalo González Fernández

Titular: D^a Olga Álvarez Soto.

Suplente: D^a Marta Núñez Gutiérrez.

Titular: D. Jesús Fernández Llanos.

Suplente: D^a M^a Jesús Figueira Moure.

Secretaria quien actuará con voz y voto

Titular: D^a M^a Dolores Granell Rosario

Suplente: D^a Rosa Larrainzar Zaballa.

3.- La Comisión de Valoración se constituirá el día 6 de octubre de 2008 a las 9.00 horas en la Sala de Reuniones del edificio Torreón de la Diputación de León, sito en la plaza de Regla s/n (León).

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 12 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo. 8035

* * *

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición libre, de 10 plazas de oficial mecanico conductor, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 85, de 7 de mayo de 2008.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la provisión por concurso-oposición libre de 10 plazas de Oficial Mecánico Conductor, funcionario, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 85, de 7 de mayo de 2008, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

1. AGUADO GONZALEZ, JOSE MARIA
2. ALONSO FERNÁNDEZ, MIGUEL ANGEL
3. ALONSO GUTIERREZ, JESUS MANUEL
4. ALONSO PEREZ, JONATHAN
5. ALONSO RODRÍGUEZ, IVAN
6. ALVAREZ ALVAREZ, EDUARDO
7. ALVAREZ APARICIO, FRANCISCO JAVIER
8. ALVAREZ CUESTA, ANA MARIA
9. ALVAREZ GARCIA, JOSE ANGEL
10. ALVAREZ GONZALEZ, SERGIO
11. ALVAREZ GUERRERO, ANGEL
12. ALVAREZ NIETO, ROGELIO
13. ALVAREZ VALDEON, FAUSTINO
14. ALVAREZ VAZQUEZ, FRANCISCO
15. ARES RODRÍGUEZ, JOSE MANUEL
16. ARGÜELLES FERNÁNDEZ, ANGEL
17. ARIAS DOMÍNGUEZ, DICTINO
18. ARIAS VEGA, EMILIO
19. BAJO MATEOS, IGNACIO
20. BARO FRESNO, RAUL
21. BARRAGAN SANTAMARÍA, ROBERTO
22. BARRERA FERNÁNDEZ, RAUL
23. BARRIENTOS GALLEGO, RICARDO
24. BAYON FERNANDEZ MANUEL
25. BAYON LLORENTE, RAFAEL
26. BECARES DOMÍNGUEZ, JOSE LUIS
27. BLANCO SANJUÁN, GASPAS
28. CARBALLO ALVAREZ, JORGE
29. CARBALLO ALVAREZ, JOSE MANUEL
30. CARRO ABELLA, ALFONSO
31. CASARES ABAD, EMILIO
32. CASTRO GUTIERREZ, JUAN CARLOS
33. CASTRO PASTOR, OSCAR
34. CHIMENO DIEZ, JESUS
35. CORDERO GONZALEZ, FROILAN
36. CORDERO MORAN, JUAN CARLOS
37. CORTES GONÇALVES, AITOR
38. DIEZ DIEZ JOSE, MANUEL
39. DIEZ GONZALEZ, FRANCISCO
40. DIEZ GONZALEZ, JORGE
41. DIEZ RODRÍGUEZ, RAMIRO
42. DIEZ RUBIO, ALEJANDRO
43. DOMINGUEZ BACAS, FERNANDO
44. DOMINGUEZ GARCIA, ALBERTO
45. DOMÍNGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL
46. FALAGAN ORTIZ, JOSE MIGUEL
47. FERNÁNDEZ ARIAS, FRANCISCO JOSE
48. FERNANDEZ DE CELIS, JOSE RAMON
49. FERNANDEZ DIEZ, LUIS
50. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, GREGORIO
51. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JAVIER
52. FERNANDEZ GOMEZ, DANIEL
53. FERNÁNDEZ GONZALEZ, GERMAN
54. FERNANDEZ MARTÍNEZ, JOSE GUSTAVO
55. FERNÁNDEZ OLIVERA, GUILLERMO DANIEL
56. FERNÁNDEZ PABLOS, JAVIER
57. FERNÁNDEZ PEREZ, JESUS
58. FERNANDEZ SANCHEZ, ISAAC
59. FIERRO FIERRO, AVELINO
60. FONTECHA CABALLERO, MARIA ELENA
61. FRAILEVARAS, JOSE RAFAEL
62. FRANCISCO PEREZ, JULIO
63. FRESNO FRESNO, IGNACIO
64. FUENTE ROCHA, CARLOS JOSE
65. FUERTES DEL RIO, ADRIAN
66. GALLEGO REGUERA, JAVIER
67. GANCEDO ALVAREZ, CAMILO
68. GARCIA BARCENA, TOMAS OSCAR
69. GARCIA BLANCO, ADOLFO
70. GARCIA COBOS, MARIA DEL CARMEN
71. GARCIA ESCAPA, JOSE OSCAR
72. GARCIA FERNÁNDEZ, JOSE MARIA
73. GARCIA FERNÁNDEZ, MANUEL
74. GARCIA GARCIA, DANIEL
75. GARCIA GARCIA, ROBERTO CARLOS
76. GARCIA GOMEZ, JOSE JAVIER
77. GARCIA GONZALEZ, CESAR
78. GARCIA JAÑEZ, DANIEL
79. GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER
80. GARCIA NIETO, JORGE
81. GARCIA RUBIO, FELIX
82. GARCIA SANTOS, JOSE MARIA
83. GARCIA SANTOS, MARCIAL
84. GIL CUEVAS, FRANCISCO JAVIER
85. GONZALEZ AGUDO, JUAN ENRIQUE
86. GONZALEZ ALONSO, EMILIO FAUSTINO
87. GONZALEZ CARRACEDO, RUBEN
88. GONZALEZ DIEZ, LUIS MIGUEL
89. GONZALEZ GARCIA, JOSE MANUEL
90. GONZALEZ GARCIA, JOSE MIGUEL
91. GONZALEZ GOMEZ, VICENTE
92. GONZALEZ GUTIERREZ, CESAR
93. GONZALEZ LIVIAN, GONZALO
94. GONZALEZ TEJERINA, IGNACIO
95. GORGOJO RODRÍGUEZ, PERGENTINO
96. GUTIERREZ DIAZ, DELFIN
97. GUTIERREZ DIAZ, SATURNINO
98. GUTIERREZ GARCIA, ANGEL LUIS
99. GUTIERREZ GARCIA, EDUARDO
100. GUTIERREZ GARCIA, LUIS MIGUEL
101. GUTIERREZ GONZALEZ, DANIEL
102. GUTIERREZ MARTINEZ, JOSE MIGUEL
103. GUTIERREZ MUYOR, JAVIER
104. HERAS GONZALEZ, ANTONIO
105. HERAS RIESCO JESUS, MANUEL DE LAS
106. HERNANDEZ GONZALEZ, JAVIER
107. HERNANDEZ PASCUAL, ANGEL
108. HERNANDEZ RODRIGUEZ, CARLOS
109. IZQUIERDO MITRE, VERONICA
110. JAÑEZ LLERA, FERNANDO
111. LLAMAZARES VILLAFANE, FLORENCIO
112. LLANOS DE DIOS, JORGE
113. LOBATO ANTUNEZ, MANUEL
114. LOBATO MARTINEZ, MANUEL
115. LOPEZ ALONSO, ROBERTO
116. LOPEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER
117. LORENZO GONZALEZ, ALEJANDRO
118. LOZANO LAIZ, JUAN, CARLOS
119. LOZANO SANTAMARÍA, ROBERTO
120. LUCAS ALVAREZ, JOSE MARIA DE
121. MACIAS RABANAL, MIGUEL ANGEL
122. MARCOS DE LA FUENTE, ANGEL
123. MARTINEZ ALFAYATE, JOSE ANTONIO
124. MARTINEZ DEL RIO, JOSE FRANCISCO
125. MARTINEZ GARCIA, FAUSTINO
126. MARTINEZ LOBATO, JOSE MARIA
127. MARTINEZ LOMBO, JAVIER
128. MARTINEZ MARTINEZ, JOSE PERFECTO
129. MARTINEZ VILLAMAÑAN, ALFONSO
130. MATANZA MARTINEZ, JOSE ANTONIO
131. MATEOS COLINO, BASILIO
132. MENDEZ MORATIE, L JUAN CARLOS
133. MERINO MACHO, JUAN LUIS
134. MORALA CASADO, DANIEL
135. MORALA MELON, EDUARDO NASER
136. MORAN ESPINO, JUAN IGNACIO
137. MORENO SIERRA, DAVID
138. MORO GONZALEZ, SANTIAGO
139. MUÑOZ ANDRES, ANGEL RAMON
140. MUÑOZ ANDRES, NOEL
141. OSORIO FERNÁNDEZ, GERMAN
142. OTERO NUÑO, ABEL
143. PAEZ ENRIQUEZ, LUIS ANGEL
144. PANIAGUA ALVAREZ, GASPAS
145. PANIAGUA FERNÁNDEZ, ALEJANDRO
146. PERANDONES FONTANO, JOSE ANGEL
147. PEREZ ANDRES, JUAN
148. PEREZ ASTOBIZA, ANTONIO ANGEL
149. PEREZ FERRERO, FCO. JAVIER
150. PEREZ PEREZ, JUAN
151. PEREZ RODRÍGUEZ, JOSE MARIA
152. PEREZ TEJEDA, FATIMA
153. QUIÑONES PIEDRAFITA, FRANCISCO
154. RAPOSO SANDOVAL, ROBERTO

155. RECIO SOLIS, GERARDO
156. REY PRIETO, ENRIQUE MANUEL
157. RIESGO DIEZ, FRANCISCO JAVIER
158. RIESTRA CAÑAL, EFRÉN
159. ROBLES GONZALEZ, JESUS
160. ROBLES LLAMAZARES, MARIBEL
161. ROBLES MIRANTES, LUIS MIGUEL
162. ROCHAVILLAYERDE, GENARO SANTOS
163. RODRIGUEZ BENAVIDES, ANGEL
164. RODRÍGUEZ BRUGOS, ANTONIO
165. RODRIGUEZ CONEJO, CIPRIANO
166. RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL
167. RODRIGUEZ LLAMAS, ANTONIO
168. RODRIGUEZ MELCON, SAMUEL
169. RODRÍGUEZ PANIAGUA, MARTÍN
170. RODRIGUEZ PEREZ, LUCIANO
171. RODRÍGUEZ RAMOS, JOSE LUIS
172. RODRÍGUEZ RECIO, JOSE ALBERTO
173. RODRÍGUEZ REYERO, MIGUEL ANGEL
174. ROLDAN FERRERAS, MANUEL
175. ROLDAN PALOMINO, ALFONSO
176. RUBIO GONZALEZ, JOSE ALBERTO
177. SAIZ MIJARES, PEDRO ANGEL
178. SALAS ALLER, ANTONIO
179. SALGADO RUBIO, OSCAR DAVID
180. SANCHEZ ROBLES, SANTIAGO
181. SANTOS ALVAREZ, JUAN CARLOS
182. SANTOS PEREZ, TOMAS
183. SANZ ALMOHALLA, RUBEN DAVID
184. SANZ DEL OLMO, ALBERTO
185. SARMIENTO FRANCO, NICANOR
186. SECO PEREZ, MANUEL
187. SEOANE JUÁREZ, FRANCISCO JAVIER
188. SIERRA LLAMAS, GONZALO
189. SOTO FERNÁNDEZ, BASILIDES
190. SOUTO SIEIRO, MANUEL
191. SUAREZ GOMEZ, JOSE LUIS
192. SUAREZ NUEVO, JOSE LUIS
193. TRAPOTE FERNÁNDEZ, ANDRES
194. TRAVIESO CELADA, JAVIER
195. TROBOS PORRO, ENRIQUE
196. VALDERREY MARTINEZ, JOSE LUIS
197. VEGA ALVAREZ PEDRO, ANTONIO
198. VILLOR: A CASTELLANOS, FERNANDO
199. VIÑUELA MARTINO, CARLOS

Excluidos

Por presentar instancia fuera de plazo

1. FERNÁNDEZ CASTRO, CONRADO
2. ERNÁNDEZ GACIA, PABLO

Las listas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 16 de septiembre de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 8069

* * *

La Diputación de León anuncia concurso, procedimiento abierto utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación del suministro de un vehículo tipo camión con cisterna y equipo de riego asfáltico con destino al Parque Móvil Provincial.

1/ Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 312/08.

2/ Objeto del contrato:

Suministro de un vehículo tipo camión con cisterna y equipo de riego asfáltico con destino al Parque Móvil Provincial.

3/ Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación.

4/ Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de licitación es de ciento ochenta y nueve mil euros (189.000,00 €), I.V.A. incluido, que deberá ser repercutido en partida independiente y que asciende a un importe de: Veintiséis mil sesenta y ocho euros con noventa y siete céntimos (26.068,97 €).

5/ Garantías:

Provisional: Para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 3% del presupuesto de licitación, lo que equivale a 4.887,93 €.

Definitiva: El adjudicatario constituirá fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato IVA excluido.

6/ Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfonos: 987 292 152-292 285.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Página web: [www.dipuleon.es/ciudadanos/contratación y patrimonio](http://www.dipuleon.es/ciudadanos/contratacion-y-patrimonio).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

h) Consultas: Perfil del Contratante: www.dipuleon.es.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio. Sección de Compras y Contratos.

Ruiz de Salazar, 2.

León 24071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El martes de la semana siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas (sin contar la semana de publicación), si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 h.

f) Lugar: Salón de Plenos.

10. Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en los términos de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 9 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

8034

67,20 euros

* * *

La Diputación de León hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el resultado de la licitación promovida para la contratación privada de seguros de vehículos a motor de la Diputación de León.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 91/08.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Seguro privado.

b) Descripción del objeto: Seguro privado para los vehículos a motor cuya titularidad ostenta la Diputación de León con inclusión de cobertura de accidentes.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 81 de 30 de abril de 2008.

- *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 89 de 12 de mayo de 2008.

- BOE nº 119 de 16 de mayo de 2008.

- DOUE nº 86 de 3 de mayo de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Doscientos veinte mil euros (220.000 €), IVA incluido (110.000 €/año).

Adjudicación:

a) Fecha: 14 de agosto de 2008.

b) Contratista: Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Prima anual de setenta y seis mil novecientos sesenta y cinco euros (76.965 €), IVA incluido, quedando supeditada la adjudicación a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de los ejercicios 2009 y 2010.

León, 9 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

8071

33,60 euros

* * *

La Diputación de León hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el resultado de la licitación promovida para la contratación del suministro de señales de tráfico y balizamiento de las carreteras de la red provincial.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 131/08.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de señales de tráfico, postes de sustentación, paneles informativos y tornillería para su colocación por las brigadas de conservación de carreteras de la red provincial, así como el suministro e instalación de 60 paneles informativos, 100 m² de carteles de lamas de acero y 3.000 m de barrera de seguridad en los tramos de carreteras que señale esta Diputación, de conformidad con las prescripciones técnicas del anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 228 de 27 de noviembre de 2007.

- *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 231 de 28 de noviembre de 2007.

- BOE nº 286 de 29 de noviembre de 2007.

- DOUE nº 226 de 23 de noviembre de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Trescientos mil euros (300.000 €), IVA incluido

Adjudicación:

a) Fecha: 26 de agosto de 2008.

b) Contratista: Señalizaciones Villar SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y cinco euros y treinta y cinco céntimos (266.365,35), IVA incluido, con cargo a la partida 403.51163/61112 del Presupuesto.

León, 10 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

8059

37,60 euros

* * *

La Diputación de León hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el resultado de la licitación promovida para la contratación de la consultoría tendente a la modernización de los procedimientos de la Diputación de León, en el marco de Plan Avanza.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 111/08.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Contratación de la consultoría tendente a la modernización de procedimientos de la Diputación de León en el marco del "Plan Avanza" de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 76 de 21 de abril de 2008

- *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 79 de 25 de abril de 2008

- BOE nº 102 de 28 de abril de 2008

- DOUE nº 74 de 16 de abril de 2008

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Setecientos mil euros (700.000 €), IVA incluido.

Adjudicación:

a) Fecha: 25 de julio de 2008.

b) Contratista: Telvent Interactiva SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Quinientos veinticinco mil euros (525.000 €), IVA incluido, de los cuales 320.000 € se financiarán con cargo a la partida 101.121-10/626.00 del Presupuesto de 2008, quedando supeditada la ejecución del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de los ejercicios 2009 y 2010.

León, 9 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

8070

35,20 euros

Aprobado por Decreto de la Presidencia de fecha 11 de septiembre de 2008 el proyecto de las obras de C.V. de Formigones a Soto y Amio, el mismo se encuentra expuesto al público en el Servicio de Contratación y Patrimonio durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de régimen local.

León, 11 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

8037

Aprobado por Decreto de la Presidencia de fecha 11 de septiembre de 2008 el proyecto de las obras de C.V. 101/14 de CL-626 a Santuario de Carrasconte, el mismo se encuentra expuesto al público en el Servicio de Contratación y Patrimonio durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de régimen local.

León, 11 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

8036

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

ANUNCIO

Observada omisión en el anuncio de cobranza en período voluntario del segundo semestre del ejercicio 2008, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 176, de 16 de septiembre de 2008, se procede a su corrección:

En las entidades locales cuyo cobro tiene asignada la Demarcación Recaudatoria de La Bañeza debe añadirse el siguiente texto:

Pozuelo del Páramo

IBI, IAE, año 2008

León, 16 de septiembre de 2008.—El Vicetesorero, Augusto Julio Herrero Sanz.

8028

10,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Patronato de la Fundación Libro Infantil y Juvenil Leer León, acordó en su sesión de fecha 12 de septiembre de 2008, aprobar las bases para la selección de un Gerente con arreglo a las bases que a continuación se indican.

"BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN GERENTE

La Fundación Leer León, entidad fundacional sin ánimo de lucro dedicada a la promoción del libro infantil y juvenil mediante el fomento de su producción editorial, su comercio y lectura, para el desarrollo de su actividad necesita seleccionar personal con el perfil adecuado para su incorporación laboral a la misma, por lo que se efectúa la siguiente convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto por la disposición adicional 1ª de la Ley 7/2007, de 12 de marzo:

Número de puestos: 1

Denominación: Gerente de la Fundación Leer León

Régimen jurídico: Contrato laboral de alta dirección (RD 1382/1985, de 1 de agosto)

Duración del contrato: Indefinida

Requisitos:

Titulación: Diplomado o Licenciado Universitario.

Proceso de selección

El proceso selectivo constará de dos fases:

1ª fase.- Evaluación del Currículo presentado por el interesado/a.

Esta fase computará un 50% de valoración en el proceso. Se valorará dicho currículum de 0 a 10 puntos, atendiendo a la hora de valorar a los siguientes criterios:

- La experiencia profesional en puestos de Gerente o similares en el sector público o privado, con funciones relacionadas con la dirección y gestión económica de entidades y dirección y gestión de recursos humanos. Será valorado especialmente que esa experiencia profesional haya sido desarrollada en el sector cultural. Este criterio tendrá una ponderación del 60% en la puntuación de esta fase.

- La formación adicional a la titulación requerida. Se tendrán en cuenta otras titulaciones diferentes a las requeridas para el puesto a desarrollar por el Gerente de la Fundación, así como masters u otros cursos de postgrado. Tendrá una ponderación del 40% en la puntuación de esta fase.

Los aspirantes deberán aportar junto con la solicitud de participación en el proceso los documentos que acrediten la veracidad del currículum presentado, a través de contratos y vida laboral en el caso de la experiencia laboral y con copias de los títulos en el caso de los aspectos referidos a la formación. La acreditación de la experiencia profesional se realizará mediante informe de la entidad para la que se prestó los servicios que se alegan.

La Comisión de Selección podrá solicitar al aspirante que complete, o aclare cuestiones relacionadas con el currículum presentado

A la vista de las solicitudes presentadas la Comisión de selección, una vez analizados los currículums, determinará quienes de aquellos han superado la presente fase de acuerdo con la puntuación obtenida en razón de los méritos alegados.

2ª Fase.- Será una entrevista personal en el que la Comisión de Selección preguntará al aspirante sobre aspectos relacionados con su currículum y aspectos relacionados con la gestión que, en su caso, habría de desarrollar en el puesto de Gerente de la Fundación. Se valorará fundamentalmente aspectos y aptitudes personales y profesionales que hagan del aspirante el más indicado para el puesto, tales como la capacidad de liderazgo, habilidades en dirección y coordinación de equipos, así como los conocimientos mostrados en materias tales como la gestión económica de entidades, en gestión y dirección de recursos humanos, o en el sector cultural.

La valoración de esta fase será de un 50% del total de la puntuación, y será evaluada de 0 a 10 puntos.

La Comisión de Selección tras otorgar la puntuación en la fase de la entrevista y sumar las de ambas fases declarará quien es el candidato/a propuesto, pudiendo dejar el proceso desierto si entiende que ninguno de los aspirantes ha demostrado suficientes aptitudes o méritos para ser propuesto. Asimismo, la Comisión podrá, si lo estima conveniente, dejar en reserva a aquellos candidatos/as que considere que reúnen las condiciones para el puesto para el caso de que por cualquier causa el propuesto/a en primer lugar no se incorpore al puesto o renuncie al mismo.

Comisión de selección

La evaluación y selección de los candidatos/as más idóneos se realizará por una Comisión de Selección designada por el Patronato

de la Fundación Leer León, en la que actuará como Secretario el que lo sea del Patronato de la Fundación.

Podrán ser asistidos por asesores para la selección de los aspirantes.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes, acompañada del Currículum, con la documentación que justifique éste así como fotocopia del DNI, se presentarán en el Ayuntamiento de León, planta 6ª, Vicesecretaría General, sita en la calle Ordoño II, nº 10, de León.

La presentación del currículum podrá hacerse de forma presencial en el lugar indicado, o mediante correo certificado que permita dejar constancia documental de la fecha y hora de recepción.

El plazo de presentación será de 20 días naturales desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. El anuncio se publicará también en un los diarios de mayor difusión provincial.

Candidato seleccionado

El nombre del candidato/a seleccionado se hará público en el tablón de anuncios de la sede oficial de la Fundación.

Al aspirante seleccionado se le comunicará personalmente el día, lugar y hora para la firma del contrato".

El plazo para presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La comisión de selección estará formada por la siguientes personas.

Presidente: Don Martín Marcos Martínez Barazon

Vocales: Doña Evelia Fernández Pérez

Doña María Aránzazu Miguélez Pariente

Don Javier Chamorro Rodríguez

Don Ibán García del Blanco.

Secretaria: Doña Marta M. Fuertes Rodríguez

León, 15 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Francisco J. Fernández Álvarez.

8009

89,60 euros

VEGAS DEL CONDADO

Por don Manuel Fernando González Rodríguez, se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de energía solar fotovoltaica de 5 kW sobre cubierta para conexión a red, ubicada en la c/ La Era nº 1 de la localidad de Vegas del Condado, según proyecto redactado por don Alberto Luna Gatón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para lo que se abre un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones o alegaciones que considere pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el horario de oficina.

Vegas del Condado, 16 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Manuel Ferreras Fidalgo.

8055

15,20 euros

SAHAGÚN

Por Energía Global Castellana SAU (EGC SAU), representada por don Fernando Martínez Ríaza González se ha iniciado expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de una línea eléctrica aéreo-subterránea de 132 kV (DC) - ST La Cueva - ST Vilecha, cuya traza afecta a terrenos en la provincia de León, concretamente al término municipal de Sahagún le afectan 1.751,50 metros, conforme a los documentos técnicos redactados por el Ingeniero Industrial, don Iván Martín Cavia.

Al ubicarse la construcción en suelo no urbanizable se somete el expediente a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; a fin de que por quienes se consideren afectados por la obra de referencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento durante el periodo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sahagún a 12 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Emilio Redondo Callado.

8043

4,20 euros

Por Consenso La Jana SL, con CIF nº B24469504, y número de código de explotación agraria (CEA) ES241391110311, se ha iniciado expediente para la concesión de licencia ambiental de una explotación de ganado vacuno sita en el polígono 222 - parcelas 5025 y 5026 de la localidad de Sahagún (León), con referencia catastral: 24142A222050250000MX y 24142A222050260000MI, respectivamente; conforme a la memoria presentada al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, y de conformidad con el acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento en fecha 08-10-2007.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de la citada Ley, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia y en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan examinar el expediente y formular aquellas alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento sita en la Pz. Mayor nº 13 de la localidad de Sahagún, de lunes a viernes y en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Sahagún, 11 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Emilio Redondo Callado.

8044

19,20 euros

Por Valmadrigal CB, con CIF nº E24351876, y número de código de explotación agraria (CEA) ES241391110291, se ha iniciado expediente para la concesión de licencia ambiental de una explotación de ganado vacuno sita en el polígono 222 - parcelas 5025 y 5026 de la localidad de Sahagún (León), con referencia catastral: 24142A222050250000MX y 24142A222050260000MI, respectivamente; conforme a la memoria presentada al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, y de conformidad con el acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento en fecha 08-10-2007.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de la citada Ley, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia y en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan examinar el expediente y formular aquellas alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento sita en la Pz. Mayor nº 13 de la localidad de Sahagún, de lunes a viernes y en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Sahagún, 11 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Emilio Redondo Callado.

8045

19,20 euros

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General

de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes	
Capítulo 1.-Gastos de personal	139.569,16
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	142.167,00
Capítulo 3.-Gastos financieros	400,00 €.
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	17.750,00
B) Gastos por operaciones de capital	
Capítulo 6.-Inversiones reales	700.422,61
Capítulo 7.-Transferencias de capital	27.272,00
Total	1.027.580,77

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes	
Capítulo 1.-Impuestos directos	45.560,94
Capítulo 2.-Impuestos indirectos	113.177,15
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	65.211,93
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	73.244,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	106.279,93
B) Ingresos por operaciones de capital	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	624.106,82
Total	1.027.580,77

ANEXO DE PERSONAL

Nombre	Tipo de personal	Situación/nº de plazas	Grupo	Nivel
Secretario-Interventor	Funcionarios con habilitación de carácter nacional	1 cubierta	A2	26
Auxiliar Administrativo	Laboral temporal	1 cubierta	4	
Peón/Limpiador	Laboral temporal	3 cubiertas	4	
Técnico Superior	Laboral temporal	1 vacante	2	

Santa Colomba de Somoza, 12 de septiembre de 2008.—El Alcalde, José Miguel Nieto García. 8010

VILLABLINO

Con fecha 12 de septiembre del 2008, esta Alcaldía dicta Decreto, delegando en la Primer Teniente de Alcalde doña Hermelinda Rodríguez González, el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, a fin de que le sustituya en aquellas funciones que sean delegables según la legislación aplicable, durante el día 12 de septiembre del 2008.

Villablino, 12 de septiembre del 2008.—La Alcaldesa, M^a Luisa Durán Fraguas. 7958

BENUZA

El Pleno del Ayuntamiento de Benuza, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2008, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan

examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Benuza, 11 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Rafael Blanco Blanco. 7961 3,80 euros

El Pleno del Ayuntamiento de Benuza en sesión ordinaria celebrada el día 10/09/2008, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del Registro de Parejas de Hecho en el Ayuntamiento de Benuza, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Benuza, 11 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Rafael Blanco Blanco. 7962 3,60 euros

CUBILLAS DE RUEDA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10 de septiembre de 2008 se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de imposición y modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones y sugerencias, la imposición y modificación de la citada Ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda. Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

La documentación relativa a los expedientes de dichas modificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de atención al público.

Cubillas de Rueda, 12 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares. 7963 5,20 euros

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2008 el proyecto de la obra "Depuración de aguas residuales en San Cipriano de Rueda", redactado por la Arquitecta doña Cristina Gallego Ferreño, incluido en el Plan Otros Municipios para 2008, obra n° 20, con un presupuesto total de 47.085,81 se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cubillas de Rueda, 12 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares. 7964 2,40 euros

VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2008, acordó aprobar el proyecto

técnico de la obra "Construcción de un deposito de agua y un pozo mediante sondeo para suministro de las localidades de Espinareda y el Espino", por importe de 100.000,00 euros, IVA incluido, redactado por el Ingeniero Industrial don Emilio Rodríguez Álvarez, lo que se expone al público por espacio de quince días, contados a partir de la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que todas aquellas personas que pudieran considerarse interesadas puedan presentar alegaciones o reclamaciones. Concluido este plazo sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

El citado proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vega de Espinareda, 10 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García.
7965 3,80 euros

Mancomunidades de Municipios

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ

Aprobado inicialmente el Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2008 por el Consejo de la misma en sesión de 20 de junio de 2008, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, se considera el mismo definitivamente aprobado, tal como dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 169, se publica el presupuesto resumido a nivel de capítulos, siendo el que figura a continuación:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Previs. inicial
3	Tasas y otros ingresos	5.748.888,00
4	Transferencias corrientes	6,00
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00
7	Transferencias de capital	6,00
Total ingresos		5.750.900,00
ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Consign. inicial
1	Gastos de personal	286.000,00
2	Gastos en bienes corri.y servicios	5.087.245,25
3	Gastos financieros	300.000,00
4	Transferencias corrientes	72.647,74
6	Inversiones reales	5.006,01
7	Transferencias de capital	1,00
Total gastos		5.750.900,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo tal como establece el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

León, 15 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Humildad Rodríguez Otero.
8061

Juntas Vecinales

CASTRILLO DE LA RIBERA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Castrillo de la Ribera en sesión extraordinaria de fecha 3 de septiembre de 2008 adoptó, entre otros,

el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al publico en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Villaturiel, 3 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa Pedánea, Luisa González Osorio.
8030

ANTIMIO DE ABAJO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Antimio de Abajo en sesión extraordinaria de fecha 6 de septiembre de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al publico en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Onzonilla, 6 de septiembre de 2008.—El Alcalde Pedáneo, José Fidalgo Fidalgo.
8031

SARDONEDO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Sardonedo en sesión extraordinaria de fecha 13 de septiembre de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al publico en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Santa Marina del Rey, 17 de septiembre de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Santos Pérez Lanero.
8058

VEGA DE LOS CABALLEROS

El Pleno de esta Junta Vecinal de Vega de los Caballeros en sesión extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Los Barrios de Luna, 12 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa Pedánea, M^a del Carmen Páez Pérez. 8065

CUEVAS DEVIÑAYO

La Junta Vecinal de Cuevas de Viñayo en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 4.- Transferencias corrientes	360,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	4.449,00
Total ingresos	4.809,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	4.499,00
Cap. 3.- Gastos financieros	10,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	300,00
Total gastos	4.809,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Carrocera, 16 de septiembre de 2008.—El Alcalde Pedáneo, José M^a Arbas García. 8063

CORBILLOS DE LA SOBARRIBA

La Junta Vecinal de Corbillos de la Sobarrriba en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 4.- Transferencias corrientes	380,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	1.046,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Enajenación de inversiones reales	29.250,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	8.466,00
Total ingresos	39.142,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	2.790,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	36.352,00
Total gastos	39.142,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Valdefresno, 14 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa Pedánea, Dolores Inés Prieto Alonso. 8064

VILECHA

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2008, con el quórum legalmente exigido, la regulación de las tasas y servicios de suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado, aprobando la correspondiente Ordenanza, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, -contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA-, pudiendo los interesados examinar ante la Junta Vecinal, la documentación obrante en el expediente y formular durante dicho plazo -ante la Presidencia de la Junta Vecinal- las reclamaciones que estimen procedentes.

Vilecha, 10 de septiembre de 2008.—El Presidente, Justo Aller Casado.

7885

3,20 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y turismo

N/R: SIE

Expte.: 282/08

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Arescale SL, con domicilio en avda. del Bierzo nº 193, solicitando el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (50 kW), en polígono 36, parcela 736, en el término municipal de Alija del Infantado, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 24 de Julio de 2008 Arescale SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 20 de agosto de 2008.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Arescale SL, la instalación cuyas características principales son las siguientes:

-252 módulos fotovoltaicos de 220 Wp/ud., marca Solarworld SW 220 poly.

Potencia: 55.440 Wp.

-1 inversor Solarmax 50 C (50 kW/ud).

Potencia: 50 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Miguel Ángel Reguera Álvarez, con fecha marzo de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 15 de septiembre de 2008.-El Jefe Del Servicio Territorial, P.D., Francisco Orviz Castro.

8062

172,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 12 de septiembre de 2008.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450311710	PRIVATE CONSULTANTS SL	B53782751	ALICANTE	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450430751	PEREZ ESTEVE, RUTH	53232326	ALICANTE	04.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450354781	MARTINEZ HERRAN, DAVID	48567331	CAÑADA FENOLLAR	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450525750	SERRA BUSTOS, ISABEL ELENA	28992928	DENIA	03.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450507279	HERNANDEZ CAMELO, JUAN	29162602	ELDA	23.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450518897	STAN, FLORIN	X5712804H	TORREVIEJA	31.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántia (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450505570	MARGAR STONE SL	B04350377	ALBOX	21.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450502245	GALERA SEGURA, MARIA LUISA	45598551	ANTAS	19.07.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3	
240450526912	GUALDA GOMEZ, MARIA JESUS	05124833	EL EJIDO	05.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450523560	FONDO BARCA SL	B04583662	MOJACAR	01.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450508405	ROGERS, CHRISTOPHER JAMES	X4678838V	MOJACAR	24.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450512081	VILAS CASALS, MARTA	43416962	ARENYS DE MUNT	25.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450525695	JIMONT COSMETIC SL	B59060996	BADALONA	03.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450517005	CONGOSTO RUIZ, ISIDRO	71243374	BADALONA	29.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450531646	PRISMA ARTES GRAFICAS SL	B58323932	BARCELONA	09.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450525567	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMIT	F08591745	BARCELONA	03.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450481953	MUÑOZ SANCHE,ANTONIO	NO CONSTA	BARCELONA	04.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
249450325770	MAAMECHE, ZINEDDINE	X1976505T	BARCELONA	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450532043	LUNELLI, DIEGO MARCOS	X4991918K	BARCELONA	09.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450526316	FERNANDEZ CIUDAD, FRANCISCO	05871595	BARCELONA	03.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249046927031	ALONSO GONZALEZ, MA DEL PIL	09720476	BARCELONA	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450512950	PEREZ GARCIA, NICANORA	10035597	BARCELONA	27.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450526456	ESCRICHE DOBON,JOSE MANUEL	18379509	BARCELONA	04.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450519907	CABANAS MARTINEZ, JAVIER	33867069	BARCELONA	31.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450523297	FRANCO VILA, GUIMENO	34262274	BARCELONA	02.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450524642	MANSO RODRIGUEZ, ALFONSO	34582195	BARCELONA	02.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450307559	PEREZ ROBLES,JOSE	36533149	BARCELONA	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450333200	PASTOR SEGARRA, JOSE MARIA	36838589	BARCELONA	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450335701	PASTOR SEGARRA, JOSE MARIA	36838589	BARCELONA	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450524605	CORREDOIRA CORREDOIRA, LAUR	36961582	BARCELONA	02.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450522906	RODRIGUEZ GOMEZ,JOSE	37352109	BARCELONA	02.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450530009	YAÑEZ PASARIN, ALFREDO	37365815	BARCELONA	08.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450522736	ROBLEDO MENDEZ,JOSE	38122993	BARCELONA	03.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450487505	LOPEZ PEREZ, SALVADOR	38400925	BARCELONA	08.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450512883	FERNANDEZ FERREIRO, MA TERE	40949782	BARCELONA	27.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450515082	LOURES CERNADAS, FERNANDO	40989996	BARCELONA	26.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450336158	CAÑAVERAS RIOS, SANDRA	40995016	BARCELONA	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450523819	FERNANDEZ NAVARRO, ELENA	43432710	BARCELONA	02.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450489162	SALGADO SANCHEZ, FERNANDO	46530868	BARCELONA	10.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450513747	LOPEZ MERODO,MANUEL	71491571	BARCELONA	26.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450518162	GONZALEZ FERNANDEZ, MA ISAB	76609540	BARCELONA	30.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450334617	DE SAN MARTINO TORRES, S.	79081890	BARCELONA	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450307171	POMBO SECO, JULIO CESAR	76496236	CASTELLAR DEL VALLES	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450507358	ALVAREZ LOPEZ,VICTOR MANUE	10089982	CORNELLA DE LLOB	23.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450521069	CABELLO BERMEJO, FELIPE	06915563	EL PRAT DE LLOBREGAT	01.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450519336	GONZALEZ AGUADO, FIDEL	10155509	ESPLUGUES DE LLOB	31.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450517157	RODRIGUEZ CARRERA, JOSE	34492268	L HOSPITALET DE LLOB	30.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450532237	LOPEZ SANCHEZ, ROBERTO	35098739	L HOSPITALET DE LLOB	09.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450500753	ARMESTO DIGON, EDUARDO	37235053	L HOSPITALET DE LLOB	18.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450521525	RODRIGUEZ BERGANTIÑOS, J.	47718078	L HOSPITALET DE LLOB	01.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450523339	JAÑEZ FERNANDEZ, BERNARDO	10181265	LA ROCA DEL VALLES	02.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450523923	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIKEL	47709051	LES FRANQUESES VALLE	01.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450324478	SANTOS MERINO, JOSE JAVIER	09743048	MONTMELÓ	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450529597	PORRAS TOVAR, FRANCISCO	35116537	SADRIA DE BESOS	08.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450528702	LEON DUARTE, JUAN CARLOS	35110847	TIANA	07.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450535380	QUIJANO ARENAS ARTEMIO SL	B06418909	BADAJOS	13.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450506275	CUMPLIDO ALVAREZ, LUIS	11812743	BADAJOS	22.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450519002	MORAN HERNANDEZ, FRANCISCO	08767386	AMOREBIETA-ETXANO	31.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450536759	SAINZ DE LA MAZA CANTERO, J	22732483	BARAKALDO	14.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450523182	MARAÑON LOPEZ DE LACALLE, C	30645683	BILBAO	02.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450519208	AGUIRREAZCUENAGA CIGORRAGA,	72256672	BILBAO	31.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450422403	GONZALEZ GRANJA, RUBEN	78911775	BILBAO	28.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450518447	CONDE GARAMENDI, FRANCISCO	15360446	DURANGO	30.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450530435	PUJANA ITURBE, IBON	30661102	DURANGO	08.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450520041	MOYA HORTELANO, ANTONIO	15366292	ERMUA	31.07.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450529779	SUB CONT MONT INDUS IBARRA	B48965230	IZURTZA	07.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450406215	NOYA LORASQUE, SUSANA	33299333	LEMOA	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450497018	RUIZ DE EGUINO BEGOÑA, IKER	30676095	LOIU	15.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450536450	LORENZO PRIETO, RAUL	78868380	ONDARROA	14.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450522542	LEON BARRUL, MARIA ANTONIA	09799051	UGAO-MIRABALLES	02.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450345585	ZUÑIGA ENCINAS, FRANCISCO D	31705054	JEREZ DE LA FTRA	28.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450522748	PEREZ PANTALEON, INES	07417103	LA GRANJA	03.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450499507	ROSADO CALERO, MANUEL	06241510	TOMELLOSO	17.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450539232	CABEDO ORIA, JOSE RAMON	20903370	CASTELLON PLANA	15.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450524988	VAZQUEZ ALONSO, JOSE ANTONI	36071737	COSTA CALMA	03.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450539505	ORTIZ MARTINEZ, MA DEL PILA	16511238	LAS GABIAS	15.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450471698	VARSANSKI, JAN	NO CONSTA	CABANILLAS DEL CAMPO	27.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450470566	VARSANSKI, JAN	NO CONSTA	CABANILLAS DEL CAMPO	27.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450510345	ARANGO CARDONA, SANDRA L.	NO CONSTA	GUADALAJARA	25.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450537132	EDWARDS, JANET	X1144363K	GUADALAJARA	14.08.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450393440	FUCA, MARICICA	X6453460M	GUADALAJARA	21.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450469278	NUÑEZ NUÑEZ, ANTONIO	76699905	GUADALAJARA	26.06.2008		RD 1428/03	052.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450517996	INMUEBLES DE HUELVA S A	A21109566	HUELVA	28.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450528465	BUISAN FERNANDEZ, CESAR	43729693	LLEIDA	03.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450344696	RUBIO FUERTES, FELIX	10176151	ASTORGA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450342973	DOS SANTOS ALMEIDA, ROSIREN	X5819554W	BEMBIBRE	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450428211	MOLINERO MANSILLA, MARIA C.	10072929	BEMBIBRE	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450350817	GONZALEZ PRIETO, OSCAR	10089390	BEMBIBRE	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047321748	SUAREZ LOPEZ, MANUEL JOSE	71410529	MENA DE BABIA	14.06.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240450522104	SERVICIOS INMOBILIARIOS AS	B24561607	CAMPONARAYA	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
24045034131	FOLGUERAL CANEDO, JOSE PABL	10038515	CAMPONARAYA	10.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450345792	EL MAHJOU, EL MAHJOUBI	X6602145H	LA BAÑEZA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046931277	MIGUELEZ SANTOS, AGUSTIN	71544962	SAN MAMES DE LA VE	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404300994	DE ABAJO CAAMAÑO, ADRIAN	71450483	LA ROBLA	11.06.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	
249450345070	ONIQUEIA DIEZ S L	B24516049	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450341142	GONZALEZ VELASCO, MARTHA C.	X2762220N	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450355128	TABA CHIQUITO, EVERNEY	X4302089P	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047115980	CONSTANTIN, LETITIA	X4579796J	LEON	27.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240047116120	ION, NICOLAE	X7992254F	LEON	04.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249450357022	MODINO GONZALEZ, FERNANDO	09459141	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450340757	SOTORRIO ALVAREZ, RAFAEL	09586600	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450341427	ARDURA GONZALEZ, MARIA LUIS	09703971	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450516670	GARCIA MENDEZ, NATIVIDAD	09721238	LEON	28.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047218070	RUBIO BERNARDO, BAUTISTA	09730941	LEON	16.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240047218093	RUBIO BERNARDO, BAUTISTA	09730941	LEON	16.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249450346474	LOZANO MONTERO, AURORA ELVI	09743591	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047116211	FERNANDEZ LOPEZ, PEDRO	09773767	LEON	08.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450419860	FERNANDEZ GONZALEZ, PEDRO	09801143	LEON	30.05.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450427310	ITURREGUI PEÑA, GREGORIO	14892795	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450339720	GARCIA VAZQUEZ, JUANA	29752130	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450521082	RODRIGUEZ MARTINEZ, SILVIA	44749805	LEON	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450339007	BLANCO VALLE, EMILIO	48298148	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404275211	GAVILANES FDEZ LLAMAZARES,	71432678	LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450341713	TRANSPORTES LIGEROS LEON 2	B24526659	ARMUNIA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450516920	PEREZ PEREZ, PURIFICACION	10059477	ARMUNIA	28.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450513802	FERRERAS BARRIOS, PEDRO	71518423	SORRIBAS	26.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450332256	AGUNDEZ GONZALEZ, ELENA	09810248	VIRGEN CAMINO LEON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450356467	BARAGAÑO FERNANDEZ, MANUEL	71629342	MANSILLA DE MULAS	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
2400472114609	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S	A24067530	PONFERRADA	24.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046948890	REPOBLACIONES LORVE S L	B24380149	PONFERRADA	11.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249450338842	GARCIA SOBRIN, FLORENCIO	10051654	PONFERRADA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450353107	MARQUES ROBLES, MIGUEL ANGE	10067124	PONFERRADA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404299049	GARCIA PESTAÑA, RAQUEL	10074123	PONFERRADA	24.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
240047182499	ROMERO ROMERO, ANA BELEN	71502911	PONFERRADA	20.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240404301421	CASTRILLO SANTOS, MARIA PIL	09763513	SAHAGUN	22.06.2008			RD 1428/03	050.		(I)
249450336419	FERNANDEZ LAIZ, FERNANDO	09477655	SAN ANDRES RABANEDO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450341397	MIGUELEZ RUBIO, MA CRISTINA	09751381	SAN ANDRES RABANEDO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047147633	MARCOS VILLA, EVA	09786798	SAN ANDRES RABANEDO	04.06.2008	90,00		RD 1428/03	154.		
249450334538	CASTRO OTERO, OSCAR	09807843	SAN ANDRES RABANEDO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047203624	SANCHEZ SANTA MARIA, MANUEL	71451581	SAN ANDRES RABANEDO	17.06.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
249450333364	DIEZ LORIENTE, MIGUEL	09788725	TROBAJO DEL CAMINO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450338891	JUAREZ ROBLES, RAUL	09801024	TROBAJO DEL CAMINO	28.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450277110	MOREIRA FILGUEIRA, RAMON O.	36074598	FONFRIA	22.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047216590	MAQUINARIA Y SERVICIOS SAR	B24384091	NAVAFRIA	29.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249450392502	RODRIGUEZ GARCIA, IGNACIO	09784888	SANTIBAÑEZ DE PORM	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047036570	ROCHA FLORES, WILSON C.	X5890495B	LA VIRGEN DEL CAMI	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404263890	SANCHEZ SANCHEZ, OSCAR	07990691	LA VIRGEN DEL CAMI	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450332189	SANCHEZ DIEZ, MARIA MERCEDE	71414092	LAW VIRGEN DEL CAM	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047036363	PEREZ GUERRA, JULIO CESAR	09766249	SAN MIGUEL DEL CAM	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450340629	CALZON PASTOR, DIEGO MIGUEL	09671114	VIRGEN DEL CAMINO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046945264	MENENDEZ AMAGO, CONSTANTINO	10558160	CABOALLES DE ABAJO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249069452707	MENENDEZ AMAGO, CONSTANTINO	10558160	CABOALLES DE ABAJO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450340204	MATEOS LOBATO, LUIS ALBERTO	10202440	MIÑAMBRES VALDERAD	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450340216	LOPEZ PEREZ, JOVINO	09716740	VILLATURIEL	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450521641	FRAILE JIMENEZ, JORGE	16543344	LOGROÑO	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047215559	TORRES JIMENEZ, ANDRES	72792237	RINCON DE SOTO	22.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240047313843	TARANZOVA AURARIS, EDUARD A	NO CONSTA	LUGO	25.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2		
240450506147	MURADO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	33311900	LUGO	22.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240404284277	YANEZ HUERTA, MIGUEL ANGEL	33315722	LUGO	24.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450526006	DIAZ RODRIGUEZ, AITOR	33341684	LUGO	03.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450334502	MONTOYA JIMENEZ, NOEMI	33551283	LUGO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450521070	MOURIN SOBRADO, MARIA ANGEL	33856637	LUGO	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450520569	PEREZ QUIROGA, MARIA DORA	08996038	ALCALA DE HENARES	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450537521	GALAN FUENTES, SERGIO	09031881	ALCALA DE HENARES	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450534878	CABANILLAS LOPEZ, IVAN	09034622	ALCALA DE HENARES	11.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450481655	ALVAREZ DE LA MATA, HONORIN	10073610	ALCOBENDAS	03.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240404284332	RODRIGO CORDERO, FRANCISCO	45277155	ALCOBENDAS	24.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450526031	GONZALEZ CAMBEIRO, MANUEL A	33292908	ALCORCON	03.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450524794	LAGO CHAO, GERMAN	33759671	ALCORCON	03.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450526766	RABADE PAREDES, JOSE	33773205	ALCORCON	05.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450496257	VELOSO DOMINGUEZ, IAGO	36099556	ARANJUEZ	14.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450521537	RODRIGUEZ LUENGO, CAROLINA	52536557	ARANJUEZ	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450541068	ALBLA CONSULTORES S L	B81085854	BOADILLA DEL MONTE	16.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450516347	MENOR DE GASPAR MAGAN, MA M	01469419	BOADILLA DEL MONTE	28.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450526821	ALCAZAR SIRVENT, FERNANDO	74355313	BOADILLA DEL MONTE	05.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450538811	CORONADO GOMEZ, SONIA	09016089	CAMARMA ESTERUELAS	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450495496	MELERO COLMENAREJO, DAVID	33519494	COLMENAR VIEJO	14.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240404297715	ENVIALIA WORLD SL	B83115402	COSLADA	11.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450533114	GOMEZ MARON, JOSE LUIS	09036984	DAGANZO DEARRIBA	09.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450521938	SANCHEZ DE LA NIETA VELAZQU	50073365	HUMANES DE MADRID	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450525762	MARGARIT NIETO, MARIA YOLAN	52999577	LAS ROZAS DE MADRID	03.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450524691	GALLARDO JAEN, RAFAEL	52099295	LEGANES	02.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450418801	INGENIERIA DE ENERGIA RENO	A01175793	MADRID	30.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450327250	EXPO INTERNACIONAL S A	A48036941	MADRID	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450509549	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA	A78923125	MADRID	24.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450537430	GRUPO ASESOR DE GESTION SL	B28887867	MADRID	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450516700	CAR PARKING SL	B46575890	MADRID	28.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249046930583	SERIGRAFIA FRAMA SL	B79463949	MADRID	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450533849	GLOBAL IMPORT EXPORT SL	B81335242	MADRID	10.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450538379	GESFISSEGUR DOSMIL SL	B81560203	MADRID	15.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450538197	GESTION CONSULTORIA GLOBAL	B82202938	MADRID	15.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450434545	GORDONCAR S L	B82258260	MADRID	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450320576	LIANA DISTRIBUCIONES ARTIC	B82745837	MADRID	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450536474	VIANDA MAYOR SLTARJETA PRO	B82973686	MADRID	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450537569	ASESORAMIENTO EXTERNO COND	B83266437	MADRID	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450536346	YNOWA EVENTS INTERNATIONAL	B83455535	MADRID	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450509318	JORZA, ANDREI	NO CONSTA	MADRID	24.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450478929	BOSCOLO CAPORALE, LUCA	X3917471L	MADRID	01.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450513280	MORENO GONZALEZ, BLASA	00053648	MADRID	25.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249047067761	SOLIS SANCHEZ, MARIA CARMEN	00128338	MADRID	21.07.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
240450541070	GOMEZ ARELLANO, CONCEPCION	00386407	MADRID	16.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450523200	DE LA SOTA RIUS, JOSE	00395199	MADRID	02.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450508030	CANTO GARCIA, MANUEL	00642376	MADRID	24.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450453222	COSMEN MENENDEZ, PAULINO	02185960	MADRID	18.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450410875	GABRIEL FERNANDEZ, ANGEL	02245521	MADRID	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450477810	OBISPO HUETE, JOSE ANTONIO	02523854	MADRID	30.06.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450508612	FERNANDEZ ALBA, FRANCISCO J	02885887	MADRID	24.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450523820	ESTABLES AGUADO, MANUEL	03079229	MADRID	02.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450509770	JIMENEZ BARANDELA, JUAN C.	04172861	MADRID	24.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450537340	RUIZ CAMARA BAYO, IGNACIO	05287586	MADRID	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450519210	ALVAREZ DE SOTOMAYOR Y DE L	05340894	MADRID	31.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450500406	CASTELLANO ZAPATERO, ANTONI	05409278	MADRID	18.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450525452	MELENDEZ ASENSIO, BARBARA B	05410830	MADRID	03.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450452262	PAÑEDA CUBELOS, JUAN JOSE	09997866	MADRID	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450522815	BEREINCUA CASTILLO, ALICIA	16028643	MADRID	02.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450540088	GONZALEZ QUINTO, PALOMA	16248816	MADRID	15.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450532596	VILLAGOMEZ CEBRIAN, ALFONSO	29753682	MADRID	09.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450519099	LOBO CONCHADO, JOSE MARIA	32657401	MADRID	31.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450522153	DURAN DE LA COLINA, SANTIAG	32749081	MADRID	02.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450349270	LOPEZ BELTRAN, ROBERTO	34765348	MADRID	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450515550	VELASCO DIEZ, CRISTINA	45570852	MADRID	27.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404286729	LLANOS TORRALBA, ADRIAN F.	50022580	MADRID	10.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450513322	CENDAN DOCE, FERNANDO MANUE	50047249	MADRID	25.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450513954	PARAMO RANCHO, PEDRO ROBERT	50186649	MADRID	26.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450527450	GUARDO SAEZ DE LUBIANO, MA	50663596	MADRID	05.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450525786	ALARCO CANOSA, BELEN	50712836	MADRID	03.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450528179	GOMEZ GARCIA VERDUGO, PALOM	50805383	MADRID	06.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450520545	ARANA MORO, ALVARO FRANCISC	50823186	MADRID	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450521355	ALOSETTE MORENO, JOSE MARIA	50847523	MADRID	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450528581	MARTINEZ FONTANA, ANGEL	50854058	MADRID	07.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450496890	EUSEBIO VEGA, DAVID	50961393	MADRID	15.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
240450519932	CORTIÑAS VAZQUEZ, MA TERESA	51397403	MADRID	31.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450506184	LOPEZ SANCHEZ, MARIA N.	51934507	MADRID	22.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450504345	GARCIA PANDO, DIEGO	72470545	MADRID	21.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450532481	MARQUEZ FARIÑAS, JOSE LUIS	51344387	PERALES DEL RIO	10.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450517613	URBANO ROLDAN, RAFAEL	00366483	MAJADAHONDA	30.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450309052	GARCIA SANCHEZ, PALOMA	00412282	MAJADAHONDA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450523030	MARCOS GAROZ, CARLOS MANUEL	00798848	MAJADAHONDA	02.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450504679	ALFONSO ALVAREZ, ELIAS	10086193	MAJADAHONDA	19.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450537429	CAMIN CABEZUDO, OLGA	14307448	MAJADAHONDA	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404301172	RODRIGUEZ MARCOS, JORGE	52364421	MAJADAHONDA	16.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450508739	FERNANDEZ PORTAL LAMAS, JOS	08948922	MOSTOLES	24.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450517303	TECNICAS MANIPULACION DE S	B79340329	PINTO	28.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450505878	OLKO, JANUSZ	X3000263M	PINTO	21.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450325495	PASCUAL DOMINGUEZ, BELEN	02253522	PINTO	21.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450537296	BRAVO LOPEZ, PEDRO	33513093	PINTO	14.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450507565	RUBIA TANTE, FAUSTINO	50058861	PINTO	24.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
249450357307	NAVARRO AMARON, MA E.	50061520	PINTO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450501551	LOBATO GARCIA, ROSA	50893490	PINTO	15.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450504175	VIDAL FERNANDEZ, MANUEL	01681206	POZUELO DE ALARCON	21.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450539098	GIL OCTAVIO DE TOLEDO, E.	05897067	POZUELO DE ALARCON	14.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450533000	MORA MORA, SIMON	09156079	RIVAS VACIAMADRID	08.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450506858	OSENDI CUERVO, IGNACIO	52590792	RIVAS VACIAMADRID	23.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450498655	ARIAS CABANAS, JOSE LUIS	34254571	SAN AGUSTIN GUADALIX	16.07.2008	100,00		RD 1428/03 048.		
240450532020	ZARZOSO SANCHEZ, JAIME D.	07220718	SOTO DEL REAL	09.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450462545	GONZALEZ GARCIA, JOSE MANUE	53024883	TORREJON DE ARDOZ	23.06.2008	100,00		RD 1428/03 048.		
240450523170	PEDREIRA BASANTA, ANA V.	32667969	TRES CANTOS	03.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450541007	SANCHEZ VERDE EZQUERRA, S.	14943300	VILLANUEVA PARDILLO	17.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
249450302227	ALONSO BAYON, DAVID	71431159	ESTEPONA	21.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450508041	OYAMAÑO DIEGUEZ, MIGUEL	79026052	FUENGIROLA	24.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450506846	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANTONIA	52334454	SAN LUIS SABINILLA	23.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450512500	ELIZALDE CARLOSENA, JESUS M	29139158	MUTILVA BAJA	25.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450529032	PAMPLONA MOTOR DOS MIL S L	B31538754	PAMPLONA	07.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450508790	OYAGA VELEZ, JOSE JAVIER	15840700	PAMPLONA	24.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450495873	BARBERO SANCHEZ, MERCEDES	18210625	PAMPLONA	14.07.2008	100,00		RD 1428/03 048.		
240450487610	AIZPUN VIÑES, IGNACIO	72666371	PAMPLONA	08.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450488029	AIZPUN VIÑES, IGNACIO	72666371	PAMPLONA	08.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450510527	CONSTRUCCIONES METALICAS R	B31158777	TUDELA	25.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
249450414236	SALVA SALVATIERRA, VICENTE	16014843	TUDELA	21.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450517753	FUENTES GONZALEZ, JOSE MARI	76507608	VERA DE BIDASOA	29.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450468262	ALVAREZ CAMPORRO, ARMANDO	11381954	AVILES	25.06.2008	100,00		RD 1428/03 052.		
2494504630551	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIO	09418811	CANGAS DE NARCEA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450528076	ALMACENES PUMARIN SA	A33642828	GIJON	06.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450415051	MUÑOZ GALLEGO, MODESTO PABL	09720645	GIJON	26.05.2008	100,00		RD 1428/03 052.		
240450463562	RAMOS GARCIA, MARIA AMELIA	09769838	GIJON	22.06.2008	100,00		RD 1428/03 052.		
249450317292	DEL RIO CALLEJO, FRANCISCO	10745027	GIJON	21.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
249450335490	GORDO MENDEZ, PEDRO PABLO	10842657	GIJON	21.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450467191	BLANCO FERRERO, PABLO	10884333	GIJON	25.06.2008	100,00		RD 1428/03 052.		
249450316925	BLANCO GONZALEZ, MARIA Y.	10890700	GIJON	21.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
249450346851	BARRIO MARCOS, VICTORIANO	13675249	GIJON	28.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450512020	TAMERON LOPEZ, FRANCISCO	44470019	GIJON	25.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450511647	GONZALEZ LOPEZ, MIRTA	53525305	GIJON	25.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450507668	SUSACASA NOVAL, OCTAVIO	32874648	LANGREO	23.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450540179	DUZANGO CONSTRUCCIONES SL	B74099714	LLANERA	15.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450477585	VERDEÑA SA	A33229626	CAYES	30.06.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450487797	VERDEÑA SA	A33229626	CAYES	08.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450522244	FERNANDEZ GARCIA, CEFERINO	71606238	MIERES	02.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450310447	MARGARITA MORAN SL	B33425489	OVIEDO	20.03.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240450532365	EGOVARRO SL	B74102047	OVIEDO	09.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
249450336262	COSSER ILARES, JHON MIGUEL	X5120876H	OVIEDO	21.07.2008	400,00		RDL 339/90 072.3		
249450316147	COSSER ILARES, JHON MIGUEL	X5120876H	OVIEDO	21.07.2008	400,00		RDL 339/90 072.3		
240450510588	LOPEZ CAÑOTO, LUIS MANUEL	09398213	OVIEDO	25.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
249450318430	SOARES RODRIGUEZ, DAVID	09428052	OVIEDO	21.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
249404265011	JOGLAR CORDERA, M DOLORES	10408183	OVIEDO	21.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240404286894	SAHELICES FERNANDEZ, M.	71414208	OVIEDO	21.06.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240450458827	VALLÉS GONZALEZ, GERMELINA	71616653	OVIEDO	21.06.2008	100,00		RD 1428/03 048.		
240450497651	VALDES VALLINES, MANUEL ANG	32867889	EL ENTREGO	15.07.2008	140,00		RD 1428/03 048.	2	
240450528210	CAGIGAL BRUZOS, JOSE ORLAND	52611580	SOTRONDIO	06.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450518095	NOVILLO POSADA, ELVIRA	44450611	CELANOVA	29.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450502312	ABEELAS MOURE, CAMILO	34937390	OURENSE	15.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450537181	RODRIGUEZ CHACEL, FRANCISCO	45142740	OURENSE	14.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
249450315003	SANDEZ FERNANDEZ, SUSANA	76720801	OURENSE	21.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450515938	COYA MARTIN, MIRELLA	71924925	GUARDO	28.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450517923	VICENTE GONZALEZ, JOSE JAVI	12693269	PALENCIA	30.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450520272	GONZALEZ MONZON, DIOSDADO	12717679	PALENCIA	01.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450529913	FERNANDEZ ALVAREZ, JESUS M.	12745156	PALENCIA	08.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
249450324405	MARTINEZ FIDALGO, YOLANDA M	09774052	ALARO	21.07.2008	400,00		RDL 339/90 072.3		
249450328812	MARTINEZ FIDALGO, YOLANDA M	09774052	ALARO	21.07.2008	900,00		RDL 339/90 072.3		
249047315446	GRUPO MONTIEL ASESORES INM	B57285546	PALMA MALLORCA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450533278	RODRIGUEZ ALVAREZ, MARCELIN	09987038	BAIONA	08.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450524198	VAN BREE, MATHIJS HEINRICH	X1575206M	LALIN	03.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450534507	JUSDADO DEL VALLE, LUISA.	17859378	VIGO	10.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450539736	TORRES GOMEZ, FRANCISCO	20205126	SANTANDER	15.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450518617	MENDEZ GARRIDO, MARIA AMALI	10032569	VILLAMAYOR	30.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240047191040	DURAN BENAVIDES, FRANZ	X7554620V	SEVILLA	05.06.2008	300,00	I	RD 1428/03 003.1	4	
240450536097	ESPINOSA DE LOS MONTEROS NO	30542284	TOMARES	13.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450518915	SARRAO BASAURI, LORENZO	15356766	BERGARA	31.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450500352	CODIS COMERCIALIZACION Y D	NO CONSTA	DONOSTIA	18.07.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450521094	IBARZABAL SANZ, GORKA	15398176	EIBAR	01.08.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240047191403	TRANSBIAGA TRANSPORTES USA	B20518080	ORDIZIA	14.07.2008			RD 2822/98 014.2		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450496713	PEREIRA ROCHA, CRISTIANO	NO CONSTA	ORDIZIA	25.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.		
240450524769	TORRES MORA, FRANCISCA	08925024	ORDIZIA	02.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450379704	IBER EMEC S.A	A20490751	OYARZUN	21.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450535500	CANO FRANCISCO, JULIO	44132434	PASAIA	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450531099	OCHAGAVIA SANLES, ARKAITZ A	44151097	PASAJES SAN PEDRO	08.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450349955	ZUBIRI S L	B20124707	SAN SEBASTIAN	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450520193	URRUTIKOETXEA ARNAIZ, LUCIA	15970106	SAN SEBASTIAN	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450533679	LOPEZ SIERRA, JUAN JOSE	26209670	SAN SEBASTIAN	10.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450520892	LOZANO SALAZAR, IVAN	44140353	SAN SEBASTIAN	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450529494	RODRIGUEZ PORRAL, MANUEL	76796741	SAN SEBASTIAN	08.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450525919	MATIAS FUERTES, JOSE ANGEL	72440312	URRET XU	03.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450537480	CUEVAS GOMEZ, RAFAEL	38480245	MONTBLANC	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450523765	MARTI PEREZ, ALBERT	48006119	TARRAGONA	02.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450470165	FERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS	45850875	SAN ISIDRO GRANADI	27.06.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450535056	DIEZ BAYLON, JOSE CARLOS	00264462	S C TENERIFE	11.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450501472	CASADO SAN ROMAN, JAVIER	I3125798	S C TENERIFE	14.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450520260	MUEBLES Y DECORACION TOBER	B45516028	EL CASAR DE ESCALONA	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450533746	MORAO VILLAFRIA, EUGENIO B.	19892471	FOIOS	10.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450505830	LMOUS KANFOUH, HAMID	29215892	LLIRIA	21.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450521823	MARTINEZ ANDRES, JUAN B.	19828549	MASALFASAR	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450536127	LIMPIEZA DE VEHICULOS J Y	B97195044	VALENCIA	13.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450534428	RAMIREZ PUIG, JUAN MARIA	07493082	VALENCIA	10.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450528933	RENEDO FUENTE, DAVID	09252175	ARROYO	07.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047036823	GUERRA ALAIZ, ABEL	71161631	LAGUNA DE DUERO	24.04.2008	150,00		RD 2822/98	011.19		
240047052968	GUERRA ALAIZ, ABEL	71161631	LAGUNA DE DUERO	28.04.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
240450505957	MOÑITA MARTIN, JOSE LUIS	33991744	RENEDO	22.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450516682	EDAIF, ABDELLATIF	X36987108	VALDESTILLAS	28.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450500959	SYH CONSTRUCCION SERVICIOS	A40030314	VALLADOLID	18.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450469679	SYH CONSTRUCCION SERVICIOS	A40030314	VALLADOLID	27.06.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450536164	TALLER AGRICOLA DANI Y JUA	B47444351	VALLADOLID	14.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450516554	CONSTRUCCIONES Y REHABILIT	B47490396	VALLADOLID	29.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450524460	GONZALEZ ORDAX, JORGE	09255179	VALLADOLID	02.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450539396	JIMENEZ, JIMENEZ, RAFAEL	09309350	VALLADOLID	15.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450516281	RAJO FERNANDEZ, EMILIO	10048991	VALLADOLID	28.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450521562	CUNQUERO CUNQUERO, JOSE A.	11712676	VALLADOLID	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450522335	HERNANDEZ HERNANDEZ, E.	71113864	VALLADOLID	02.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450530039	RODRIGUEZ DIAZ, LOIS	34249438	ZARATAN	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450525026	METAL ESTUO S L	B99050932	CADRETE	03.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450533023	GUERRERO BODELON, JOSE A.	10038834	CALATAYUD	08.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450538525	ELECTRICIDAD PEREZ MONTORI	B50545912	EJEA DE CABALLEROS	15.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450540143	MONTERO BARCIA, ENRIQUE JOS	76415646	ZARAGOZA	15.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240046759140	MUÑOZ BALLESTEROS, ARGIMIRO	45419948	BENAVENTE	25.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450518083	VEGA COMBARROS, JORGE	71025978	BENAVENTE	29.07.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450523856	RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL	11675530	ZAMORA	02.08.2008			RD 1428/03	048.		(I)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (I), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado I del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

León, 12 de septiembre de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

(I) Obs. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) el Delegado del Gobierno; Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Ptos. = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047102390	GIMENEZ MONTES, SALVADOR	72532325	SADRIA DE BESOS	11.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240450307308	HIDALGO PAREDES, IRENE	47171329	SABADELL	20.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450258743	SAN SEGUNDO SANCHIDRIAN, AN	06547926	ARCOS DE LA FTRA	11.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450261470	FARIÑA CARRASCO, SANTIAGO	10792901	SAN FERNANDO	15.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047095773	MARTINEZ RUBIO, CECILIO	10779305	AZUQUECA DE HENARES	19.02.2008	60,00		RD 1428/03	123.1		(a)
249450252613	ROBLES VERA, CIRO	03137459	EL CASAR	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047083310	MORAL ALCANTARA, ANTONIO	25990439	TORREDONJIMENO	05.02.2008	150,00		RD 2822/98	009.5		(a)
240047095463	HERNANDEZ SILVA, MIGUEL	10195874	ASTORGA	12.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047095475	JIMENEZ HERNANDEZ, MARINA	71551174	ASTORGA	12.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240404301676	JIMENEZ CASAL, JOSE MANUEL	44429957	BEMBIBRE	29.06.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047102935	SANCHEZ FERNANDEZ, IVAN	71509132	BEMBIBRE	11.03.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240047017750	SANTIN CANELA, JORGE	71552604	BEMBIBRE	19.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249047011779	NUEVO GUTIERREZ, MANUEL	10192155	COMBARROS	15.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047052245	SERVICIOS INTEGRALES DE SE	B24346892	OTERO DE DUEÑAS	13.03.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
240047053456	SERVICIOS INTEGRALES DE SE	B24346892	OTERO DE DUEÑAS	13.03.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047327519	TRANSPORTES FRANVEGA S L	B24549412	LA BAÑEZA	12.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
240047315360	CASTAÑO PARDAL, JOSE	10165855	LA BAÑEZA	12.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450282010	ZUBIGARAY TARANCO, PEDRO JO	10198355	LA BAÑEZA	22.04.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047319420	MERINO FERNANDEZ, FRANCISCO	10198483	LA BAÑEZA	04.04.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240046758754	TURRADO GARCIA, PEDRO	15380699	LA BAÑEZA	29.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047125121	MORENO SIERRA, ARTURO	71421670	LA BAÑEZA	20.04.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047083709	BECCERRO DIEZ, CARLOS	71553304	LA BAÑEZA	30.03.2008	10,00		RD 1428/03	026.1		(a)
240046759151	MURUA JIMENEZ, RAFAEL	71556770	LA BAÑEZA	06.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240046917765	GUTIERREZ RODRIGUEZ, JUAN M	09722438	BUIZA DE GORDON	08.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046933175	CARRASCO VIÑUELA, ANGEL	71435993	LOS BARRIOS	30.03.2008	300,00	I	RD 1428/03	003.1	4	(a)
240404219947	IVANOV DAYCHOV, FANCHO	X7067218P	LA ROBLA	12.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
249450262310	SOBRINO DE LA COBA, ANTONIO	09699284	LA ROBLA	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047111614	LEON CONTROL S L	B24212839	LEON	05.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047135722	GRUYTRA S L	B24221905	LEON	03.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
240047050560	CONSTRUCCIONES HURTADO SOT	B24474306	LEON	29.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047018687	TSYHANCHUK, IVAN	NO CONSTA	LEON	22.02.2008	900,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047135710	ARES AMIGO, GIL	09660829	LEON	03.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
240450293115	ROBLES MORAN, BENEDICTA	09670052	LEON	04.03.2008	300,00	I	RD 1428/03	052.	4	(b)
240047311585	ALONSO GARCIA, ARACELI	09704998	LEON	08.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450404818	GONZALEZ PEREZ, FRANCISCO	09724895	LEON	08.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
240047218081	RUBIO BERNARDO, BAUTISTA	09730941	LEON	16.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240450342175	FERNANDEZ PALOMO, ISAAC	09757939	LEON	21.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240046925919	MESONERO BARTOLOME, MA D.	09760110	LEON	05.04.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
240047111407	ALEJANDRE DE LA TORRE, ALVA	09763344	LEON	28.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047111262	VEGA MARTINEZ, JOSE RAMON	09777434	LEON	26.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047098099	FELIPE MARTINEZ, ANA BELEN	09786796	LEON	09.03.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240047093016	CASTRO BARREALES, JOSE MIGU	09801408	LEON	04.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240047093028	CASTRO BARREALES, JOSE MIGU	09801408	LEON	04.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240404265349	ALADRO MATEOS, JORGE JAVIER	09803000	LEON	14.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240047111778	HERNANDEZ JIMENEZ, ANA	44818644	LEON	19.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240046752284	NABALON BARRIENTOS, JOSE J.	71136448	LEON	11.03.2008	60,00		RD 1428/03	171.		(a)
240047113763	FERNANDEZ ARIAS, DAVID	71424913	LEON	07.04.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047076160	BARRUL BARRUL, MARIANO	71436989	LEON	04.03.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240047111092	URDIALES SANTOS, ANTONIO	71440303	LEON	24.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047111043	URDIALES SANTOS, ANTONIO	71440303	LEON	06.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047092668	ASTORGA POLVORINOS, EDUARDO	71442971	LEON	26.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450323510	MARTINEZ PEREZ, SERGIO	71447630	LEON	02.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047099092	MARTINEZ PEREZ, SERGIO	71447630	LEON	07.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047111493	ALVAREZ CALLES, EVA	71448989	LEON	18.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047112631	ALVAREZ CALLES, EVA	71448989	LEON	27.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047111845	ALVAREZ CALLES, EVA	71448989	LEON	21.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047054448	TRANSPORTES LIGERO LEON2 6	B24526659	ARMUNIA	03.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047111298	CHOUAIB, MOHAMED	X5492019X	ARMUNIA	26.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
249047013983	BARRUL BARRUL, JOSE	71417674	ARMUNIA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047085860	ALONSO FERNANDEZ, JOAQUIN	10177206	LA ESPINA	10.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
240047105365	GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIA	09699569	TROBAJO DEL CAMINO	14.03.2008	60,00		RD 1428/03	151.2		(a)
240047111651	RAMIREZ JIMENEZ, RICARDO	71447042	TROBAJO DEL CAMINO	10.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240046741778	LOPEZ RODRIGUEZ, VICTOR J.	X8263753Z	PONFERRADA	24.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240450427739	REGUERA MARTINEZ, MARIA JES	09743641	PONFERRADA	01.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240450414137	AGUERO GAITAN, JOSE	09983506	PONFERRADA	26.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240047089657	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA D	10031438	PONFERRADA	21.02.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
240046971875	BLANCO FERNANDEZ, ANGEL	33525535	PONFERRADA	29.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249404241626	ARIAS MOREIRA, LUCIANO	44430204	PONFERRADA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046944320	GALLARDO PEREZ, MARCOS A.	71529156	PONFERRADA	21.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047105547	CUENCA GONZALEZ, JOSE MARIA	09730343	SAHAGUN	13.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047104828	CUENCA GONZALEZ, JOSE MARIA	09730343	SAHAGUN	13.03.2008	60,00		RD 1428/03	014.1A		(a)
240047111109	DIEZ GARCIA, ALFREDO	09760087	SAN ANDRES RABANEDO	25.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047086176	ANTOLINEZ DELGADO, MARIA B.	12755634	AZADINOS	02.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046789829	FULGUEIRAS FERNANDEZ, MARCO	71522650	PRADILLA	04.04.2008	150,00		RD 1428/03	091.2		(a)
249047046423	FINANCIERA FORESTAL LEONES	B24471591	LA VIRGEN DEL CAMI	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047104282	SANCHEZ SANCHEZ, OSCAR	07990691	LA VIRGEN DEL CAMI	12.03.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
240047036513	SANCHEZ CASTRO, JOSE MARIA	71557425	VIRGEN DEL CAMINO	15.03.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
249046724946	ARCE ALEGRE, DIEGO	71436006	SAN VICENTE CONDAD	02.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450283622	TEIXEIRA MOTA, MARIA ARMIND	X0828540B	VILLABLINO	22.04.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046751573	CACHON FERNANDEZ, MANUEL	10063711	VILLABLINO	16.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046911072	MORALEJA SANCHEZ, MARIANO	71491861	VILLABLINO	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046936322	SILVA DONO, BERNALDINO	71524717	CABOALLES DE ABAJO	14.02.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249046911503	LAGO FERNANDEZ, JOSE MARIA	71606779	CABOALLES DE ABAJO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047137123	GARCIA GARCIA, ANTONIO CESA	71497348	CABOALLES DE ARRIB	12.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240046936127	ANGLADA CANGAS, JAVIER	71551110	CABOALLES DE ARRIB	21.03.2008	450,00		RD 2822/98	034.1		(a)
240047098713	MURUA JIMENEZ, JAIME	71554113	MIÑAMBRES DE VALDU	03.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
240047185970	DIEGUEZ MOYA, EDGAR BENJAMI	50318325	VILLA OBISPO DE OTERO	08.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240047185968	DIEGUEZ MOYA, EDGAR BENJAMI	50318325	VILLA OBISPO DE OTERO	08.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240047066890	GONZALEZ PARDO, FERNANDO	71430511	VILLORIA DE ORBIGO	02.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240047315578	INST Y REPARACIONES ELECTR	827249101	CASTRO DE REY	13.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240047063899	MINEL, ION	X4661180T	LUGO	28.02.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
240450381090	SANTOS FERNANDEZ, ANTONIO J	33316459	LUGO	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450284461	VIDAL PARDO, MARIA P.	33329559	LUGO	17.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047057085	PLATAS FERREIROS, ANTONIO	33837264	LUGO	18.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450260439	RIVAS GARCIA, JOSE RAMON	08965151	ALCALA DE HENARES	02.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450414964	LOARCEVADILLO, MIGUEL	09037929	ALCALA DE HENARES	26.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240046721925	MAYO LANSEOS, MANUEL	11946093	ALCALA DE HENARES	19.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450439766	BOYERO BORREGO, INES MARIA	51642306	ALCOBENDAS	07.06.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
240450382811	ALARCON GORDON, SANTIAGO FR	02621268	ALPEDRETE	15.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450371977	JIMENEZ VIVAS, MARIANO	23197002	ALPEDRETE	03.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
249450258457	INDETRA SA	A28916237	BOADILLA DEL MONTE	11.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450259917	FERNANDEZ POINTING, MATEO	52365057	BOADILLA DEL MONTE	14.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404296875	MARTINEZ BLANCO, EMILIO	32349706	LAS MATAS UR LEVIT	22.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240046882490	TRANSPORTES AMATER SA	A28721439	MADRID	12.02.2008	150,00		RD 1428/03	052.2		(a)
249450279163	DOBREA, FLORIN MARIUS	X4442355C	MADRID	09.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450284102	GARRIDO HUARTE, ALVARO	00687175	MADRID	14.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240450354001	AGUERO CARRASCO, MA LUISA	04128214	MADRID	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240404303569	RODRIGUEZ PEREIRA, MONICA	05241071	MADRID	11.06.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047098828	GONZALEZ CALVETE, JESUS	08041698	MADRID	07.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240450413753	ALVAREZ DIEZ, PILAR	10075194	MADRID	25.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240450344720	JANINI GONZALEZ, SARA	25409250	MADRID	26.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450262175	MARISTANY MANZO, MIGUEL P.	32615409	MADRID	24.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404258930	SOLER JERMYN, RICARDO	51347957	MADRID	24.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
249450259589	MOROTE GOMEZ, FRANCISCO	51834695	MADRID	11.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047083898	GONZALEZ MARCOS, JOSE LUIS	71552519	MADRID	09.02.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240450288867	ECHEVARRIETA PUJANA, DAVID	78884262	MADRID	03.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450307638	ORIHUELA ALVAREZ, JOSEA.	51669116	TORREJON DE ARDOZ	20.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404297831	PEÑIN SANTOS, JOSE	01152929	TORRELODONES	23.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240047057358	COVEI MALAGA SA	A29145109	MALAGA	25.01.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
240450294065	SHABUDINE HASANNEA ALI, KAR	80075338	MALAGA	05.03.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
240450285210	SACKETT, GORDON STEPHEN	X4078871M	MARBELLA	22.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249450313171	QUINDOS FERNANDEZ, BRIGIDA	11441081	AVILES	20.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047100057	DIAZ SANTOS, EULOGIO	10818697	GIJON	25.02.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240047101013	DIAZ SANTOS, EULOGIO	10818697	GIJON	25.02.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
240450291210	MARQUEZ MENDEZ, ALEJANDRO	10859762	GIJON	05.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240047086700	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO LUI	10883181	GIJON	11.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450300028	SUAREZ SANCHEZ, SARAI	53555684	GIJON	13.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240450453064	PASTOR NEVADO, ANTONIO	10483620	SAMA LANGREO	17.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240450363348	ALVAREZ FRIAS, MANUEL JAVIE	52583226	MIERES	04.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240046787262	ROIBAS DIEZ, ALEJANDRO MANU	09418465	OVEDO	10.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047122521	GOMEZ ENCIJO, EVA	53013403	TURON	08.04.2008	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
240046942437	DIEZ PEDROSA, JOSE FRANCISC	71414935	RIOSECO	03.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
240047111511	CORTABARTARTE AZCARATE, ELEN	09458914	MONTEDERRAMO	29.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047089920	BLANCO DELGADO, SANTIAGO	76730849	O BARCO	23.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047102110	BREZO MARTIN, RAUL	71927903	FINCA ARCONADA	25.02.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
249450254634	TIRABOSCHI, MONICA	X2311080V	PALMA MALLORCA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047075488	LEON MENDEZ, IGNACIO	11683351	VIGO	29.02.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
249450261560	BEIZANA POSE, SAMUEL	32795966	BEJAR	07.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404284680	MARTIN PEREZ, TEODORO	07832246	SALAMANCA	08.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047210914	RAMOS DIEZ, PALOMA	71455921	COL DE CUENCA SALA	29.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240046999149	TURRADO GARCIA, PEDRO	15380699	EIBAR	02.02.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240404296693	FAJARDO RUIZ, FRANCISCO	15991332	ORDIZIA	06.06.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
240047107830	GRUAS GOIERRI SA	A20085627	VILLA FRANCA ORD	28.02.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
240450386051	FERREIRO IGLESIAS, VANESSA	72485857	PASAIA	05.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450328484	BALANZAS EUROPEAS SL	B20840401	SAN SEBASTIAN	03.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450262953	EIDER ROZA PECIÑA Y OTRO C	E20951455	SAN SEBASTIAN	31.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450288806	TOVAR DUQUE, CARLOS	44152708	ARONA	03.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450374504	GARCIA MARTIN, TOMAS	41982323	LA LAGUNA	03.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240046916566	MAYORGA LASSO, MARTA JOSE	20159097	VALENCIA	08.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047076900	GEORGIEV GORANOV, VESELIN	X5492850J	HORNILLOS	01.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
240450383578	FEREIRA DA SILVA, EUDE	NO CONSTA	VALLADOLID	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450300090	VALIENTE DA SILVA, DAVID M.	NO CONSTA	TORDESILLAS	13.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240450293220	SLATTERY, ROGER	NO CONSTA	BENAVENTE	05.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
240450431159	MARTINEZ GARCIA, LORENZO J.	09665931	BENAVENTE	05.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240450399732	GOMEZ GARCIA, OSCAR	10201901	BENAVENTE	11.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240450402020	FERNANDEZ GALLEGO, MIGUEL A	52090724	CORESES	12.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240046922402	MALDONADO MARTIN, JOSE A.	11954676	ZAMORA	21.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN****Administración 24/03**

La Directora de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelto por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 28 de julio de 2008 dictada por la Directora de Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a don Coman --- Dimitru, Régimen Especial de trabajadores Autónomos, con NAF 241018438366, expediente número 62240800023602, en virtud de la cual se deja sin efecto la concesión de aplazamiento para el pago de las deudas con la Seguridad Social de fecha 1 de abril de 2008.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 3 de septiembre de 2008.-La Directora de la Administración acctal., M^a Luisa Elena González González. 8016

* * *

La Directora de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelto por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 21 de julio de 2008 dictada por la Directora de Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa "Dehesa de Rubiales SL", Régimen General, con CCC 24102685692, expediente número 62240800026632, en virtud de la cual se deja sin efecto la concesión de aplazamiento para el pago de las deudas con la Seguridad Social de fecha 8 de abril de 2008.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 3 de septiembre de 2008.-La Directora de la Administración acctal., M^a Luisa Elena González González. 8017

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

"Diligencia: En el expediente administrativo de apremio 24/03/06/2120/15, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe asimismo se indica.

Nombre del deudor: Blanca Nieves Suárez Morán.
CIF: 009717923D.

Cónyuge: José Luis Lozano Llams.
Nº documento: 24 03 501 08 002118710.
Fecha de la diligencia: 13-06-08.

Bienes embargados
Finca número 01:

Urbana.-Vivienda unifamiliar de dos plantas, sita en la calle Segunda Travesía Virgen Blanca, km 13 de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre, que tiene una superficie construida de doscientas cuarenta y ocho metros, ochenta y dos decímetros cuadrados y de terreno, mil metros cuadrados. Linda: Norte, parcela B, de Evencio González González; Sur Emilio González y Elena García; Este, calle Segunda Travesía de Virgen Blanca; Oeste, Matilde Tagarro. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, finca nº 18478 (procede por división de la finca 3513), folio 3115. libro 195, folio 36, referencia catastral: 8222540TN8282S0001RI.

DÉBITOS

Número P.apremio	Periodo	Régimen
24 06 015074720	10 2006 / 10 2006	0521
24 07 010244200	11 2006 / 11 2006	0521
24 07 010576727	12 2006 / 12 2006	0521
24 07 011112954	01 2007 / 01 2007	0521

Importe deuda:

	Euros
Principal	926,50
Recargo	185,31
Intereses	96,60
Costas devengadas	20,91
Costas e intereses presupuestados	93,00
Total responsabilidad	1.322,32

Y, no habiendo satisfecho las mencionadas deudas y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles relacionados pertenecientes a los deudores citados.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento

de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro Perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de los embargos realizados, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrán entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 4 de agosto de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

7127

62,40 euros

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BIENES SUBASTADOS A DEUDORES NO LOCALIZADOS

Intentadas las notificaciones al deudor en el domicilio que consta en el expediente administrativo de apremio, sin haber podido practicarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por edictos de lo siguiente:

Apremiado: Montajes Ravema SL, expediente número 24/03/06/3279/10.

Acto a notificar: Resolución de la adjudicación de bienes muebles.

Bienes adjudicados:

Vehículo: Furgoneta marca citroën C15 D.

Matricula: LE 2119 Z.

Precio de remate: 1.250,00 euros.

Adjudicatario: Andrés Arteaga Fresno, con DNI: 71.428.974J.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la

Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrán entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 5 de agosto de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

7226

28,00 euros

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

"Diligencia: En el expediente administrativo de apremio 24/03/07/2274/02, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe asimismo se indica.

Nombre del deudor: Rosa María Sánchez Casamayor.

CIF: 51087834G.

Cotitular: Paula Sánchez Casamayor.

Nº documento: 24 03 501 08 002056466.

Fecha de la diligencia: 09-06-08.

Bienes embargados

Finca número 01:

Urbana.- La mitad indivisa de un local, en planta baja de un edificio, a la calle La Cuesta, sin número, en Ciñera de Gordón, municipio de La Pola de Gordón. Tiene una superficie construida de treinta y tres metros, ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha: Leonado nuevo, izquierda, portal de acceso a viviendas; fondo, patio de luces. Su número de orden en la división horizontal es el 1, correspondiendo su cuota valor de nueve enteros y veinticinco centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, es la finca registral número 8.007, al folio 139, tomo 7213, libro 82 del Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

Finca número 02:

Urbana.- La mitad indivisa de un piso vivienda en planta baja de un edificio a la calle de Murias, número 32, en Ciñera de Gordón, municipio de La Pola de Gordón. Tiene una superficie construida de ochenta metros, ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación, portal y caja de escalera; derecha, portal de acceso y local garaje de su planta; izquierda, Rafael Álvarez y María Dolores Carbajo; fondo, patio de luces. Su número de orden en la división horizontal es el dos. Siendo su cuota valor de veintidós enteros, once centésimas por ciento. Tiene por referencia catastral el número 5013306TN8541S0002XF. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla. Es la finca Registral número 8008, al folio 216, tomo 714, libro 80 del Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

DÉBITOS

Número P.apremio	Periodo	Régimen
24 07 011556225	02 2007 / 02 2007	0521
24 07 011901886	03 2007 / 03 2007	0521
24 07 012307266	04 2007 / 04 2007	0521

Número P.apremio	Periodo	Régimen
24 07 016249510	05 2007 / 05 2007	0521
24 07 016478266	06 2007 / 06 2007	0521
24 07 016711672	07 2007 / 07 2007	0521
Importe deuda:		
		Euros
Principal		1.335,95
Recargo		267,20
Intereses		99,36
Costas devengadas		0,00
Costas e intereses presupuestados		160,00
Total responsabilidad		1.862,51

Y, no habiendo satisfecho las mencionadas deudas y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles relacionados pertenecientes a los deudores citados.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro Perito tasador; que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de los embargos realizados, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrán entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 23 de julio de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva Acctal, Mercedes Alberdi Viñas.

6856

80,00 euros

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

Hace Saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

“Diligencia: En el expediente administrativo de apremio 24/03/07/2184/09, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe asimismo se indica.

Nombre del deudor: Juan Viloria Miranda.
CIF: 10.204.829M.
Nº documento: 24 03 501 08 002055052.
Fecha de la diligencia: 09-06-08.

Bienes embargados
Finca número 01:

Urbana.- Piso vivienda, de Protección Oficial, en camino Pandorado, 54, 2- 2º B, de la localidad de Astorga, con una superficie construida de 108,22 m² y útil de 83,19 m², que linda: Derecha, comunidad de propietarios residencial Luis González; izquierda, proyección en altura de espacio libre privado; fondo, proyección en altura de espacio libre privado y vivienda de la letra “A” de la misma planta y portal 3, y frente, rellano, hueco de escalera, armarios de contadores y proyección en altura de espacio libre privado. Su cuota de participación es 3,09%. Tiene como anejo la cochera número 36 de 22,81 m² construidos y 18,25 m² útiles, situada en planta sótano. Está inscrita en el Registro de a Propiedad de Astorga, en el tomo 1674, libro 198, al folio 19, nº finca: 22729.

DÉBITOS		
Número P.apremio	Periodo	Régimen
24 07 011897745	03 2007 / 03 2007	0521
24 07 012301812	04 2007 / 04 2007	0521
24 07 016244658	05 2007 / 05 2007	0521
24 07 016474327	06 2007 / 06 2007	0521
24 07 016706117	07 2007/ 07 2007	0521
24 07 017456855	08 2007 / 08 2007	0521
24 07 017845764	09 2007 / 09 2007	0521
24 08 010187591	10 2007 / 10 2007	0521

Importe deuda:		Euros
Principal		1.826,37
Recargo		365,29
Intereses		111,46
Costas devengadas		0,00
Costas e intereses presupuestados		200,00
Total responsabilidad		2.503,12

Y, no habiendo satisfecho las mencionadas deudas y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles relacionados pertenecientes a los deudores citados.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada,

podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro Perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de los embargos realizados, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrán entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 23 de julio de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva Acctal, Mercedes Alberdi Viñas.

6857 80,00 euros

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

“Diligencia: En el expediente administrativo de apremio 24/03/08/1792/32, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe asimismo se indica.

Nombre del deudor: Fernando Alonso Alonso.
CIF: 009737897L.
Nº documento: 24 03 501 08 002442547.
Fecha de la diligencia: 09-07-08.

Bienes embargados
Finca número 01:

Rústica- La mitad indivisa de una finca de regadío, al paraje “La Albariza”, en Cubillas de Rueda. Tiene una superficie de doce áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, la 82 de Magdalena Vega Álvarez; Sur, la 86 de La masa común; Este: acequia que la sepa de camino de la presa por donde tiene salida; Oeste, acequia. Es la par-

cela 83 del polígono 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, es la finca registral número 5442, al folio 84, tomo 1144, libro 37, del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda.

DÉBITOS		
Número P.apremio	Periodo	Régimen
24 07 017813129	09 2007 / 09 2007	0521
24 08 010153845	10 2007 / 10 2007	0521
Importe deuda:		Euros
Principal		477,58
Recargo		95,52
Intereses		23,16
Costas devengadas		0,00
Costas e intereses presupuestados		57,00
Total responsabilidad		653,26

Y, no habiendo satisfecho las mencionadas deudas y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles relacionados pertenecientes a los deudores citados.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro Perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de los embargos realizados, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrán entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se

comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 4 de agosto de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

7227

68,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 111/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Timoteo Santiago Riesco Álvarez, contra la empresa Obras y Construcciones Victoria y María SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Obras y Construcciones Victoria y María SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.747,22 euros más 10% de mora. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Construcciones Victoria y María SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 8 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7901

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León hago saber:

Que en el procedimiento demanda 357/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco González Díez, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Obras y Construcciones Victoria y María SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 337/08.

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por Francisco González Díez, contra la empresa Obras y Construcciones Victoria y María SL, sobre reclamación de cantidades, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de tres mil seiscientos treinta y un euros y ochenta y nueve céntimos de euro (3.631,89 €), incrementada con el recargo de mora del 10% en cómputo anual, por los conceptos a que se refiere en hecho probado segundo; al mismo tiempo, absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones contra el mismo deducidas en este proceso, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria exigible al mismo, que en su día pudiera corresponderle.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 y demás concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá anunciarse, ante este Juzgado de lo Social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito de las partes o de su abogado o representante, o por comparecencia, o mediante simple manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al notificarle la presente. En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo; cuando el recurrente sea un trabajador o un empresario que goce del beneficio de justicia gratuita, si no hiciere designación expresa de Letrado, conforme al artículo 229.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, se le nombrará de oficio por el Juzgado, en el día siguiente a aquel en que concluya el plazo para anunciar el recurso.

Hágaseles saber también, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral, que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación, deberá consignar como depósito la cantidad de ciento cincuenta euros y veinticinco céntimos de euro (150,25 €), en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/66/0357/08, titulada cuenta de depósitos y consignaciones, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso de suplicación; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

También se advierte a los destinatarios de esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, que será imprescindible que el recurrente condenado al pago de cantidad, que no gozare del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/65/0357/08 titulada cuenta de depósitos y consignaciones, la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. señor don Jaime de Lamo Rubio, Magistrado titular del Juzgado de lo Social número uno de León.

E/

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Construcciones Victoria y María SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7899

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001561/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 513/2008.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Contratas Germany SL, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, su aseguradora.

EDICTO

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel J. Tomeno Goncalves, contra Contratas Germany SL y su aseguradora desconocida, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el n.º 513/2008, se ha acordado citar a Contratas Germany SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 2009 a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Contratas Germany SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 11 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Mª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 8006

NÚMERO TRES DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0001277/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 418/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Luis Hernando Lenis Osorio.

Demandado: Susana Rubio Fernández.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Luis Hernando Lenis Osorio, contra Susana Rubio Fernández, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 418/2008, se ha acordado citar a Susana Rubio Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 2008 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de León a las 10.20 horas, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Susana Rubio Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 9 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 8005

NIG: 24089 4 0000934/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 307/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Victorio Aller Cabezas.

Demandado: Fogasa, Obras y Construcciones Victoria y María SL.

EDICTO

Don Pedro Mª González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Victorio Aller Cabezas contra Fogasa, Obras y Construcciones Victoria y María SL en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 307/2008, se ha acordado citar a Obras y Construcciones Victoria y María SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre de 2008 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de León a las 10.30 horas, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Obras y Construcciones Victoria y María SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 9 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro Mª González Romo. 8003

NIG: 24089 4 0001273/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 416/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Germán Amezcua Pineda.

Demandado: Fogasa, Susana Rubio Fernández.

EDICTO

Don Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Germán Amezcua Pineda contra Susana Rubio Fernández y Fogasa en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 416/2008, se ha acordado citar a Susana Rubio Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 2008 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de León a las 11.00 horas, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Susana Rubio Fernández se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 9 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 8004

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN – 2008